PROCEDIMIENTO DE EVALUACION
5. FACTORES DE SELECCION

	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
5.1	**ECONÓMICOS**	Valor Ítem 1. Mantenimiento Preventivo y correctivo	**50**	**50**
5.2	**TECNICO**	Mayor Soporte	**30**	**40**
		Personal adicional de Soporte Técnico	**10**	
5.3	**Otros**	Protección a la Industria Nacional	**10**	**10**
TOTAL				**100**

5.1. Aspectos económicos (50 puntos):

Valor ítem 1 – mantenimiento preventivo y correctivo (50 puntos):
1. Se determinará la media geométrica con el valor ofertado por los proponentes HABILITADOS, para el ITEM1. El máximo puntaje se dará a la oferta cuyo valor en primera instancia sea igual al valor de la media geométrica, o en segunda instancia, a la oferta cuyo valor esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente Fórmula:

Mg = $\sqrt[n]{P1xP2x\ldots\ldots Pn}$

Mg = Media geométrica.
P(1…n) = Valor Ítem 1 de las propuestas HABILITADAS.
n = Número de propuestas HABILITADAS.

2. Una vez determinada la media geométrica (Mg), se asignará el puntaje de la siguiente forma: A la propuesta que sea igual al 100% de la media geométrica o a la propuesta cuyo valor se encuentre más cerca por debajo de la misma, se le asignará el máximo puntaje, para lo cual, no se aplicará ningún tipo de fórmula para la obtención del puntaje.

3. A las demás propuestas se le asignará un puntaje directamente proporcional a su diferencia con la media geométrica, de conformidad con las siguientes fórmulas:

Para propuestas con valores por debajo de la media geométrica:

$$C = Px\{1-[(Mg-Vp)/Mg]\}$$

Para propuestas con valores por encima de la media geométrica:

$$C = Px\{1-[(Vp-Mg)/Mg]\}$$

C = Calificación
Vp = Valor de la oferta ó valor propuesto
P = Puntaje máximo del aspecto a calificar
Mg = Media geométrica

La calificación se asignará con valores redondeados a dos decimales por defecto.

5.2 Aspectos técnicos (40 puntos):

5.2.1. Mayor soporte (30 puntos):

El proponente que ofrezca mayor tiempo de soporte adicional a los ocho meses, sin costo alguno para la SDP, obtendrá el siguiente puntaje:

TIEMPO ADICIONAL DE MANTENIMIENTO	PUNTAJE
Cuarenta y cinco (45) días calendario	30
Treinta (30) días calendario	20
Quince (15) días calendario	10

Durante el tiempo adicional, los servicios tendrán las condiciones técnicas establecidas en el anexo "Alcance de los servicios**".** Este ofrecimiento debe constar clara y expresamente al momento de la presentación de la oferta.

5.2.2. Personal Adicional de Soporte Técnico (10 puntos):

El proponente que ofrezca personal adicional al mínimo requerido, para la atención de servicio de soporte técnico, durante el plazo de ejecución establecido y el adicional, sin costo adicional alguno para la SDP, obtendrá el siguiente puntaje:

TIEMPO ADICIONAL DE SOPORTE TECNICO	PUNTAJE
Un (1) técnico o tecnólogo en sistemas o electrónicos o informática o análisis y programación de sistemas o gestión de redes de datos o administración de redes de computadores; o ingenieros de sistemas o ingenieros electrónicos o ingenieros de telecomunicaciones con tarjeta profesional vigente de acuerdo a la Ley 842 de 2003 o Ley 51 de 1986, según corresponda.	10

5.3. PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10 puntos)

El Decreto 680 del 22 junio de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones de servicios, por esta razón se presenta la forma como los proponentes pueden obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional por:

(i) servicios nacionales o con trato nacional

(ii) la incorporación de servicios colombianos.

En ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por **(i)** servicio nacional o con trato nacional y por **(ii)** incorporación de servicios colombianos.

De acuerdo con el Decreto 680 del 22 junio de 2021, al revisar los numerales establecidos en el artículo 2 y en virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, este proceso corresponde a servicios, razón por la cual no contiene bienes colombianos relevantes. Por lo anterior, y dado el alcance del objeto contractual LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN no asignará puntaje por bienes relevantes nacionales.

El puntaje para el apoyo a la industria nacional se relaciona en la siguiente tabla:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SERVICIO	PUNTAJE
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad. **Lo anterior será verificado en el Certificado de existencia y representación legal, o con la copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería, si es el caso.**	Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) será igual o superior al 90% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	Diez (10) puntos
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación al principio de reciprocidad. **Lo anterior será verificado en el Certificado de existencia y representación legal, o con la copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería, si es el caso.**	Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) será igual o superior al 90% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	Cinco (5) puntos
Servicios prestados por personas extranjeras sin aplicación al principio de reciprocidad.	Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) será igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	Cero (0) puntos

Quien no oferte ninguno de los criterios definidos en este numeral, obtendrá cero (0) puntos.